

RESOLUCIÓN RJD-135-2009

San José, a las ocho horas quince minutos del once de mayo de dos mil nueve

ESPECIFICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE ENCUESTAS DE CARÁCTER OPERATIVO QUE COMO REQUISITO DE ADMISIBILIDAD DEBEN CUMPLIR LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS EN LA MODALIDAD AUTOBÚS, QUE PRESENTEN PETICIONES TARIFARIAS ANTE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con lo establecido en el inciso f) del artículo 5 de la ley 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el transporte remunerado de personas, modalidad autobús, es un servicio público, regulado por esta Autoridad Reguladora.
- II. Que le corresponde a la Autoridad Reguladora regular y fiscalizar a los prestadores de servicios públicos, para comprobar que las prácticas empresariales no perjudiquen a los usuarios ni den lugar a tarifas que no se justifiquen en términos de calidad, equidad y continuidad de los servicios (artículos 4 y 6 de la ley 7593).
- III. Que la Autoridad Reguladora debe hacer cuanto esté a su alcance para que las tarifas que fije reflejen el nivel adecuado para que los usuarios tengan el acceso a los servicios de calidad y bajo costo y los empresarios cuenten con las condiciones de rentabilidad necesarias para garantizar la continuidad y la calidad de sus servicios.
- IV. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la ley 7593, la Autoridad Reguladora formulará y promulgará las definiciones, los requisitos y las condiciones a que se someterán los trámites de tarifas y precios de los servicios públicos.
- V. Que es una obligación de los prestadores de los servicios públicos, suministrar oportunamente a la Autoridad Reguladora, la información que les solicite, relativa a la prestación del servicio (artículos 14 y 24 de la ley 7593).
- VI. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la ley 7593, toda petición de los prestadores sobre tarifas y precios deberá estar justificada y los solicitantes deben haber cumplido con las condiciones establecidas por la Autoridad Reguladora, en anteriores fijaciones o en intervenciones realizadas en el ejercicio de sus potestades antes de la petición.
- VII. Que el artículo 6 inciso d) del Reglamento interno de organización y funciones de la Autoridad Reguladora y sus órganos desconcentrados, publicado en el Alcance 13 a La Gaceta N° 69 del 8 del abril de 2009 establece como función de la Junta Directiva el establecer las definiciones, requisitos y condiciones a que se someterán los trámites de tarifas y precios de los Servicios Públicos.

- VIII.** Que con el fin de que las decisiones tarifarias y regulatorias estén adecuadamente informadas, es necesario actualizar la información disponible sobre la oferta y demanda de cada una de las rutas y en ese sentido lo procedente es requerirle a los prestadores del servicio de transporte remunerado de personas en la modalidad autobús que suministren, vía formulario dicha información, tal y como se dispone.

POR TANTO:

Al amparo de lo dispuesto en la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos número 7593 y la Ley General de la Administración Pública número 6227 y el artículo 6 del Reglamento interno de organización y funciones de la Autoridad Reguladora y sus órganos desconcentrados.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA
RESUELVE:

- I.** Instruir a los prestadores del servicio de transporte remunerado de personas en la modalidad autobús, que suministren la información detallada en los formularios que se anexan a esta resolución (**Anexos Nº 2 al 12**). Dicha información deberá ser presentada en papel y en medios digitales, acompañada de una declaración jurada del concesionario o de su representante legal emitida ante notario público, según el texto que se detalla en el **Anexo Nº 1** de esta resolución.
- II.** Poner a disposición de los prestadores del servicio de transporte remunerado de personas en la modalidad autobús, en la página WEB y en la recepción de la Institución, los formularios señalados en el punto anterior.
- III.** Establecer como requisito de admisibilidad que deberán cumplir los prestadores del servicio de transporte remunerado de personas en la modalidad autobús que presenten peticiones tarifarias ante la Autoridad Reguladora, además de los señalados en la resolución RRG-6570-2007 publicada en La Gaceta 108 del 6 de junio de 2007, el haber presentado de conformidad la información solicitada en el Por Tanto I de esta resolución.
- IV.** Comunicar que la Autoridad Reguladora realizará auditorías operativas a aquellas empresas que a su juicio hayan presentado información con inconsistencias o que revelen una operación fuera de los niveles de productividad y eficiencia razonables, para lo cual dará prioridad a aquellas empresas que presenten solicitudes de revisión tarifaria.

V. Rige a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta.

**FERNANDO HERRERO ACOSTA
PRESIDENTE**

**PAMELA SITTENFELD HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTA**

JORGE CORNICK MONTERO

MARTA MARÍA VINOCOUR FORNIERI

ADOLFO RODRÍGUEZ HERRERA

ANEXOS

ANEXO N° 3

ENCUESTA DE LA ARESEP A EMPRESAS DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PASAJEROS MODALIDAD AUTOBÚS

DESCRIPCION DE LOS RECORRIDOS. SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 2009

Indicar las distancias en kilómetros para las diferentes particularidades de las rutas.

EMPRESA: _____

Orden	Identificación de la ruta		Extensión total de la ruta (km) c	Topografía de la ruta			Tipo de Calzada de la ruta				Tránsito que atraviesa la ruta		
	Ruta N° a	Origen - Destino b		Montañosa (km) d	Llana (km) e	Total (km) f = d + e	Pavimento (km) g	Lastre (km) h	Tierra (km) i	Total (km) j = g + h + i	Urbano (km) k	Rural (km) l	Total (km) m = k + l
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Observar que las columnas f, j y m deben tener el mismo resultado.

ANEXO N° 4-A

ENCUESTA DE LA ARESEP A EMPRESAS DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PASAJEROS MODALIDAD AUTOBÚS

RUTAS URBANAS/METROPOLITANAS.

INDICADORES OPERATIVOS

(Las respuestas a las columnas a, b, c, d, e, f, g, h, i, j y k deben reflejar el estado de situación al 30 de abril de 2009)

(Las respuestas a las columnas l, m, y n deben expresar los resultados totales de los años calendario 2008 y 2009)

EMPRESA:

Orden	Identificación de la ruta		Extensión total de la ruta (km) c	Tiempo de cada carrera (minutos) d	Frecuencia en hora pico (carrera/hora) e	Cantidad de carreras				Flota empleada (vehículos) j	Tarifa media al 30/04/09 (¢ / pas) k	Kilómetros anuales		Pasajeros anuales		Recaudación anual	
	Código a	Origen - Destino b				Día hábil (carreras) f	Sábado (carreras) g	Domingo (carreras) h	Semanal (carreras) i = 5*f+g+h			2008	2009	2008	2009	2008	2009
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	

El tiempo de la carrera y la frecuencia (columnas d y e) corresponden a la hora pico.

Se entiende que la longitud de la ruta y el tiempo de la carrera (columnas c y d), corresponden a una vuelta redonda, es decir ida y vuelta.

ANEXO N° 4-B

ENCUESTA DE LA ARESEP A EMPRESAS DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PASAJEROS MODALIDAD AUTOBÚS

RUTAS URBANAS/METROPOLITANAS

FRECUENCIA HORARIA REAL POR SENTIDO, OFRECIDA DE L-V Y S-D SEGÚN RANGO HORARIO DEL DÍA

(Las respuestas de cada Ruta deben reflejar el estado de situación al 30 de abril de 2009)

(Copiar horizontalmente el mismo cuadro para rutas adicionales)

EMPRESA:

Identificación Ruta 1						
Código:	Origen - Destino:					
Rango Horario	Frecuencia Horaria Real por Sentido					
	Viajes Día hábil		Viajes Sábado		Viajes Domingo	
	1 - 2	2 - 1	1 - 2	2 - 1	1 - 2	2 - 1
	a	b	c	d	e	f
0:00						
0:30						
1:00						
1:30						
2:00						
2:30						
3:00						
3:30						
4:00						
4:30						
5:00						
5:30						
6:00						
6:30						
7:00						
7:30						
8:00						
8:30						
9:00						
9:30						
10:00						
10:30						
11:00						
11:30						
12:00						
12:30						
13:00						
13:30						
14:00						
14:30						
15:00						
15:30						
16:00						
16:30						
17:00						
17:30						
18:00						
18:30						
19:00						
19:30						
20:00						
20:30						
21:00						
21:30						
22:00						
22:30						
23:00						
23:30						
0:00						

Identificación Ruta 2						
Código:	Origen - Destino:					
Rango Horario	Frecuencia Horaria Real por Sentido					
	Viajes Día hábil		Viajes Sábado		Viajes Domingo	
	1 - 2	2 - 1	1 - 2	2 - 1	1 - 2	2 - 1
	a	b	c	d	e	f
0:00						
0:30						
1:00						
1:30						
2:00						
2:30						
3:00						
3:30						
4:00						
4:30						
5:00						
5:30						
6:00						
6:30						
7:00						
7:30						
8:00						
8:30						
9:00						
9:30						
10:00						
10:30						
11:00						
11:30						
12:00						
12:30						
13:00						
13:30						
14:00						
14:30						
15:00						
15:30						
16:00						
16:30						
17:00						
17:30						
18:00						
18:30						
19:00						
19:30						
20:00						
20:30						
21:00						
21:30						
22:00						
22:30						
23:00						
23:30						
0:00						

Se entiende que el Sentido 1-2 corresponde a los viajes de ida (origen a destino), y el Sentido 2-1 a los viajes de regreso (destino a origen)

ANEXO N° 5-A

ENCUESTA DE LA ARESEP A EMPRESAS DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PASAJEROS MODALIDAD AUTOBÚS

RUTAS URBANAS RESTO DEL PAIS

INDICADORES OPERATIVOS

(Las respuestas a las columnas a, b, c, d, e, f, g, h, i, j y k deben reflejar el estado de situación al 30 de abril de 2009)

(Las respuestas a las columnas l, m, y n deben expresar los resultados totales de los años calendario 2008 y 2009)

EMPRESA:

Identificación de la ruta		Extensión total de la ruta (km)	Tiempo de cada carrera (minutos)	Frecuencia en hora pico (carr/hora)	Cantidad de carreras				Flota empleada (vehículos)	Tarifa media al 30/04/09 (¢ / pas)	Kilómetros anuales		Pasajeros anuales		Recaudación anual	
Orden	Ruta N°				Origen - Destino	Día hábil (carreras)	Sábado (carreras)	Domingo (carreras)			Semanal (carreras)	2008	2009	2008	2009	2008
	a	b	c	d	e	f	g	h	i = 5*f+g+h	j	k	l	m	n		
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

El tiempo de la carrera y la frecuencia (columnas d y e) corresponden a la hora pico.

Se entiende que la longitud de la ruta y el tiempo de la carrera (columnas c y d), corresponden a una vuelta redonda, es decir ida y vuelta.

ANEXO N° 5-B

ENCUESTA DE LA ARESEP A EMPRESAS DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PASAJEROS MODALIDAD AUTOBÚS

RUTAS URBANAS RESTO DEL PAÍS

FRECUENCIA HORARIA REAL POR SENTIDO, OFRECIDA DE L-V Y S-D SEGÚN RANGO HORARIO DEL DÍA

(Las respuestas de cada Ruta deben reflejar el estado de situación al 30 de abril de 2009)

(Copiar horizontalmente el mismo cuadro para rutas adicionales)

EMPRESA: _____

Identificación Ruta 1						
Código:	Origen - Destino:					
Rango Horario	Frecuencia Horaria Real por Sentido					
	Viajes Día hábil		Viajes Sábado		Viajes Domingo	
	1 - 2	2 - 1	1 - 2	2 - 1	1 - 2	2 - 1
	a	b	c	d	e	f
0:00						
0:30						
1:00						
1:30						
2:00						
2:30						
3:00						
3:30						
4:00						
4:30						
5:00						
5:30						
6:00						
6:30						
7:00						
7:30						
8:00						
8:30						
9:00						
9:30						
10:00						
10:30						
11:00						
11:30						
12:00						
12:30						
13:00						
13:30						
14:00						
14:30						
15:00						
15:30						
16:00						
16:30						
17:00						
17:30						
18:00						
18:30						
19:00						
19:30						
20:00						
20:30						
21:00						
21:30						
22:00						
22:30						
23:00						
23:30						
0:00						

Identificación Ruta 2						
Código:	Origen - Destino:					
Rango Horario	Frecuencia Horaria Real por Sentido					
	Viajes Día hábil		Viajes Sábado		Viajes Domingo	
	1 - 2	2 - 1	1 - 2	2 - 1	1 - 2	2 - 1
	a	b	c	d	e	f
0:00						
0:30						
1:00						
1:30						
2:00						
2:30						
3:00						
3:30						
4:00						
4:30						
5:00						
5:30						
6:00						
6:30						
7:00						
7:30						
8:00						
8:30						
9:00						
9:30						
10:00						
10:30						
11:00						
11:30						
12:00						
12:30						
13:00						
13:30						
14:00						
14:30						
15:00						
15:30						
16:00						
16:30						
17:00						
17:30						
18:00						
18:30						
19:00						
19:30						
20:00						
20:30						
21:00						
21:30						
22:00						
22:30						
23:00						
23:30						
0:00						

Se entiende que el Sentido 1-2 corresponde a los viajes de ida (origen a destino), y el Sentido 2-1 a los viajes de regreso (destino a origen)

INDICADORES OPERATIVOS

(Las respuestas a las columnas a, b, c, d, e, f, g, l, m y n deben reflejar el estado de situación al 30 de abril de 2009)

(Las respuestas a las columnas h, i, j y k deben expresar los resultados totales de los años calendario 2008 y 2009)

EMPRESA: _____

Identificación de la ruta			Extensión total de la ruta (km)	Tiempo de cada carrera (minutos)	Cantidad de carreras semanales	Flota empleada (vehículos)	Tarifa media al 30/04/09 (¢ / pas)	Kilómetros anuales		Pasajeros anuales		Recaudación anual pasajeros		Recaudación anual otros servicios (correo, encomiendas)		Tipo de Servicio al 30/04/09	Aire Acondic. (marcar X) al 30/04/09	Otras Comodidades al 30/04/09
Orden	Ruta N°	Origen - Destino						2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009			
	a	b	c	d	e	f	g	h		i		j		k		l	m	n
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

La categoría del servicio (columna l) se refiere a si es regular o especial (directo, extra, etc.)

En la columna m se debe indicar si el servicio posee aire acondicionado.

En la columna n se debe indicar si se brindan comodidades adicionales como baño a bordo, servicio de bar, etc.

ANEXO N° 6-B

ENCUESTA DE LA ARESEP A EMPRESAS DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PASAJEROS MODALIDAD AUTOBÚS

RUTAS INTERURBANAS

FRECUENCIA HORARIA REAL POR SENTIDO, OFRECIDA DE L-V Y S-D SEGÚN RANGO HORARIO DEL DÍA

(Las respuestas de cada Ruta deben reflejar el estado de situación al 30 de abril de 2009)

(Copiar horizontalmente el mismo cuadro para rutas adicionales)

EMPRESA:

Identificación Ruta 1						
Código:	Origen - Destino:					
Rango Horario	Frecuencia Horaria Real por Sentido					
	Viajes Día hábil		Viajes Sábado		Viajes Domingo	
	1 - 2	2 - 1	1 - 2	2 - 1	1 - 2	2 - 1
	a	b	c	d	e	f
0:00						
0:30						
1:00						
1:30						
2:00						
2:30						
3:00						
3:30						
4:00						
4:30						
5:00						
5:30						
6:00						
6:30						
7:00						
7:30						
8:00						
8:30						
9:00						
9:30						
10:00						
10:30						
11:00						
11:30						
12:00						
12:30						
13:00						
13:30						
14:00						
14:30						
15:00						
15:30						
16:00						
16:30						
17:00						
17:30						
18:00						
18:30						
19:00						
19:30						
20:00						
20:30						
21:00						
21:30						
22:00						
22:30						
23:00						
23:30						
0:00						

Identificación Ruta 2						
Código:	Origen - Destino:					
Rango Horario	Frecuencia Horaria Real por Sentido					
	Viajes Día hábil		Viajes Sábado		Viajes Domingo	
	1 - 2	2 - 1	1 - 2	2 - 1	1 - 2	2 - 1
	a	b	c	d	e	f
0:00						
0:30						
1:00						
1:30						
2:00						
2:30						
3:00						
3:30						
4:00						
4:30						
5:00						
5:30						
6:00						
6:30						
7:00						
7:30						
8:00						
8:30						
9:00						
9:30						
10:00						
10:30						
11:00						
11:30						
12:00						
12:30						
13:00						
13:30						
14:00						
14:30						
15:00						
15:30						
16:00						
16:30						
17:00						
17:30						
18:00						
18:30						
19:00						
19:30						
20:00						
20:30						
21:00						
21:30						
22:00						
22:30						
23:00						
23:30						
0:00						

El tiempo de la carrera y la frecuencia (columnas d y e) corresponden a la hora pico.

Se entiende que la longitud de la ruta y el tiempo de la carrera (columnas c y d), corresponden a una vuelta redonda, es decir ida y vuelta.

Los datos solicitados en las columnas l,m,n corresponden a todo el año 2008.

ANEXO N° 7

**ENCUESTA DE LA ARESEP A EMPRESAS DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PASAJEROS
MODALIDAD AUTOBÚS**

**GASTOS INCURRIDOS DURANTE TODO EL AÑO CALENDARIO 2008 EN CONCEPTO DE:
INSUMOS MATERIALES**

Indicar las características solicitadas de todos los vehículos que componen la flota

EMPRESA:

Orden	Insumo	Unidad de medida	Consumo realizado en 2008	Gastos realizados en 2008 (€)
1	Combustible	Litros		
2	Aceite de motor	Litros		
3	Grasa de caja de cambios	Kg		
4	Grasa de diferencial	Kg		
5	Líquido de freno	Litros		
6	Lavados de carrocería	Cantidad/N° de		
7	Lavados de chasis	Cantidad/N° de		
8	Lavados de motor	Cantidad/N° de		
9	Engrases generales	Cantidad/N° de		
10	Filtros de aceite	Cantidad/N° de		
11	Filtros de diesel	Cantidad/N° de		
12	Filtros de gasolina	Cantidad/N° de		
13	Llantas	Cantidad/N° de		
14	Neumáticos	Cantidad/N° de		
15	Protectores	Cantidad/N° de		
16	Reencauches	Cantidad/N° de		
17	Inspecciones técnicas de vehículo	Cantidad/N° de		
18	Repuestos	Cantidad/N° de		

ANEXO N° 8

**ENCUESTA DE LA ARESEP A EMPRESAS DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PASAJEROS
MODALIDAD AUTOBÚS**

**GASTOS INCURRIDOS DURANTE TODO EL AÑO 2009, EN CONCEPTO DE:
SERVICIOS, TASAS E IMPUESTOS**

Indicar las características solicitadas de todos los vehículos que componen la flota

EMPRESA:

Orden	Tipo de servicio, tasa o impuesto	Gastos realizados en 2008 (¢)
1	Seguro obligatorio vehículos	
2	Seguro voluntario vehículos	
3	Derecho de circulación	
4	Canon ARESEP	
5	Canon Consejo de Transporte Público	
6	Impuestos a la actividad	
7	Pagos por subcontratos de empresas de servicios	
7.1	Estudios jurídicos	
7.2	Estudios contables	
7.3	Servicios de vigilancia	
7.4	Servicios de computación	
7.5	Servicios de limpieza	
7.6	Otros (aclarar)	
8	Reparaciones de vehículos realizados por terceros	
9	Alquiler de Boleterías, Salas de espera, Pistas, Oficinas adm. en terminales	
10	Pago a agencias por venta de boletos	
11	Costo de estaciones terminales de larga distancia	
12	Peajes	
13	Impuestos y tasas municipales (aclarar impuestos)	
14	Servicios públicos (Gas, electricidad, agua, teléfono, etc.)	
15	Gastos generales de oficina	
16	Primas de seguros de edificios (propios o alquilados)	
17	Reparaciones de edificios	
18	Otros (aclarar)	

ANEXO N° 9

ENCUESTA DE LA ARESEP A EMPRESAS DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PASAJEROS MODALIDAD AUTOBÚS

PERSONAL DE LA EMPRESA

EMPRESA: _____

Datos de personal ocupado en 2008

Personal asalariado: debe declararse la cantidad de personal asalariado que trabajó el último día hábil del mes de diciembre de 2008

Propietarios, empleadores o socios: que trabajaron por lo menos un promedio de 1 hora diaria durante la última semana del mes de diciembre de 2008

Familiares no asalariados y otros no asalariados y otro personal sin remuneración fija: que trabajaron por lo menos un promedio de 1 hora diaria durante la última semana del mes de diciembre de 2008

Año 2008	Cantidad de personas
PERSONAL PROPIO	
Personal asalariado	
Propietarios, empleadores o socios	
Familiares no asalariados y otros no asalariados	
OTROS	

PERSONAL Y GASTO EN PERSONAL POR TIPO DE TRABAJO

Total de gasto para el año 2008

Tipo de Trabajo	Asalariados						No asalariados			
	Cantidad promedio mensual (personas)	Sueldos y salarios brutos (en colones)	Cargas Sociales patronales (en colones)	Viáticos anuales sólo para interurbano (en colones)	Indemnizaciones y otros gastos de retiro del personal (en colones)	Otros gastos en personal (en colones)	Cantidad promedio mensual (personas)	Gasto anual (en colones)	Viáticos anuales sólo para interurbano (en colones)	Seguros del personal (en colones)
Conductores										
Tráfico										
Administración										
Taller										
Otros										

ANEXO N° 10
ENCUESTA DE LA ARESEP A EMPRESAS DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PASAJEROS MODALIDAD AUTOBÚS

FLOTA DE LA EMPRESA AL 30 DE ABRIL DE 2009.

Indicar las características solicitadas de todos los vehículos que componen la flota

EMPRESA:

Orden	Placa del vehículo	Tipo de vehículo	Año real de fabricación del chasis	Capacidad		Valor de Compra	Potencia del Motor	Marca del Motor	Tipo de Carrocería	Marca de Carrocería	Tipo de Chasis	Con Rampa? (marque X)
				Sentados	De pie							
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												

ANEXO N° 11

ENCUESTA DE LA ARESEP A EMPRESAS DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PASAJEROS MODALIDAD AUTOBÚS

EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES FIJAS A ABRIL DE 2009

EMPRESA:

	Metros cuadrados	Local propio Valor económico actual de mercado en colones	Local alquilado Costo anual de alquiler en colones
Instalaciones fijas			
Playa de estacionamiento			
Edificio de administración			
Edificio de taller			
Terminales (Boletería, Salas de espera, pista, oficinas adm.)			
Maquinarias y equipos (unidades)			
Otros (aclarar)			

ANEXO N° 12

ENCUESTA DE LA ARESEP A EMPRESAS DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PASAJEROS

MODALIDAD AUTOBÚS

INGRESOS DEVENGADOS POR LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

No se deben incluir impuestos que graven las ventas

EMPRESA: _____

Ingresos del año 2009	Cantidad de pasajeros transportados en 2009	Monto en colones en 2009 (omitir céntimos)
Venta de pasajes servicios urbanos/metropolitanos del GAM		
Venta de pasajes servicios interurbanos		
Venta de pasajes servicios urbanos del resto del país		
Encomiendas y correos		
Alquiler de vehículos		
Servicios especiales		
Transporte de estudiantes		
Publicidad		
<u>Otros ingresos (detallar):</u>		
Total de ingresos de la empresa		

Se comunica la resolución anterior al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en su sede, ubicada al costado Oeste de la Plaza Cleto González Víquez, en San José, a las _____ horas del ____ de mayo de 2009.

Se comunica la resolución anterior al Consejo de Transporte Público, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en su sede, ubicada 100 metros Este y 50 metros Norte del costado sur de la Tercera Comisaría (Centro Comercial del Sur), en Barrio Naciones Unidas de San José. San José, a las _____ horas del ____ de mayo de 2009.